

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 25 SEP 2020

Radicado No. 110013103030-2018-00385-00

Para que se surta ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Civil, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, contra la sentencia de fecha 12 de febrero de los corrientes.

Por secretaría, previo la digitalización del expediente, procédase de conformidad y remítase el mismo mediante los medios tecnológicos disponibles.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA PATRICIA NAVARRETE PALOMARES
JUEZ

JT

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 36 del 28 de septiembre de 2020. Ibeth Yadira Morales Daza.
Secretaría.

